



---

**Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo****18º período de sesiones**

Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2015

Tema 1 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización****Programa provisional anotado y organización de los trabajos**

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo:  
Temas prioritarios:
  - a) Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015;
  - b) Desarrollo digital.
4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 19º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones.



## Anotaciones

### Tema 1

#### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

1. El artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social dispone que las comisiones aprobarán, al comienzo de cada período de sesiones, el programa de ese período sobre la base del programa provisional. El programa provisional y la documentación del 18° período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fueron aprobados por el Consejo en su decisión 2014/237, de 16 de julio de 2014.

2. De acuerdo con la práctica establecida, la Comisión, en su octava sesión, el 16 de mayo de 2014, eligió por aclamación la Mesa del 18° período de sesiones, cuya composición es la siguiente:

<i>Presidente:</i>	Omobola Johnson (Nigeria)
<i>Vicepresidentes:</i>	Majed Almazayed (Arabia Saudita)
	Peter Major (Hungría)
	Victoria Romero (México)
	Andrew Reynolds (Estados Unidos de América)

3. Al igual que en anteriores períodos de sesiones de la Comisión, uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

4. El proyecto de organización de los trabajos de la Comisión en su 18° período de sesiones (véase el anexo I) está basado en las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social a fin de facilitar el examen de los temas del programa, dentro del tiempo disponible y de acuerdo con los servicios de conferencias asignados a la Comisión. El calendario debe considerarse provisional e indicativo; si la Comisión concluye el examen de un tema antes de la fecha prevista, podrá pasar de inmediato a examinar el tema siguiente.

5. Según el programa, la Comisión se reunirá del lunes 4 al viernes 8 de mayo de 2015. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde, entre las 15.00 y las 18.00 horas.

6. A título informativo, la composición actual de la Comisión figura en el anexo II.

7. Atendiendo a la recomendación formulada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 14° período de sesiones, celebrado en julio de 2011, el Consejo Económico y Social adoptó las decisiones 2011/236, 2011/237, 2011/238 y 2011/239, en virtud de las cuales se prorrogaron las disposiciones relativas a la participación de organizaciones no gubernamentales, entidades de la sociedad civil, entidades académicas y técnicas y entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hasta 2015. El Consejo también adoptó la decisión 2011/235, en la que se prorrogó el mandato de la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo por otros tres años, a partir del 1 de enero de 2012, para que la Junta pudiera concluir su programa de trabajo dentro de los límites de los recursos extrapresupuestarios destinados a ese fin.

8. Se pedirá a la Comisión que examine, en su 18° período de sesiones, los beneficios de la participación de las organizaciones no gubernamentales, las entidades académicas y las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión y que recomiende al Consejo las medidas apropiadas. También se le pedirá que examine la labor de su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género y que recomiende al Consejo las medidas oportunas.

## **Contribución de la Comisión a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2015**

9. En septiembre de 2015 se prevé que la Asamblea General adopte una agenda para el desarrollo después de 2015 unificada y universal que responda a los numerosos cambios que han tenido lugar en el entorno mundial de desarrollo desde la Cumbre del Milenio celebrada en 2000. La transición a un marco para el desarrollo después de 2015 ambicioso, integrado, coherente y universal que se base en los objetivos de desarrollo sostenible requiere una visión clara e integrada de las políticas, desde un punto de vista conceptual y con miras a su aplicación, en los distintos sectores, actores y niveles.

10. El Consejo Económico y Social desempeñará un papel decisivo en la adopción de un enfoque integrado de una agenda unificada y universal. En su resolución 68/1 relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, la Asamblea General decidió que los temas para los ciclos del Consejo Económico y Social de 2015 y 2016, que marcan la transición de una agenda para el desarrollo basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio a una basada en los objetivos de desarrollo sostenible, debía acordarse de manera conjunta a fin de dar tiempo suficiente al sistema del Consejo Económico y Social y a los Estados Miembros para que hicieran los ajustes necesarios en sus programas en apoyo del nuevo marco para el desarrollo. Los ciclos del Consejo Económico y Social correspondientes a 2015 y 2016 serán fundamentales para armonizar de manera eficaz la labor de todo el sistema del Consejo Económico y Social con la nueva estructura institucional definida por la Asamblea General y hacer posible que el Consejo pueda impartir la dirección sustantiva para orientar la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible.

11. El Consejo Económico y Social prestará apoyo a la transición al nuevo marco para el desarrollo a través de su tema para 2015, "Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta". El sistema del Consejo Económico y Social tendrá en cuenta el tema de este año en toda su labor durante el período de sesiones de 2015, que culminará en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo que se celebrará en julio.

12. En su carta de fecha 19 de diciembre de 2014, el Presidente del Consejo Económico y Social pidió a los presidentes de las comisiones orgánicas que examinaran el tema del Consejo para 2015, "Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta", como un tema del programa de su período de sesiones y que aportaran contribuciones sustantivas, según procediera, al Consejo Económico y Social para su examen durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, que se celebrará del 6 al 10 de julio de 2015.

13. Atendiendo a esta solicitud y en virtud de lo dispuesto en la resolución 2008/29 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2008, titulada "La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16", la Comisión celebrará una mesa redonda ministerial acerca del tema del Consejo para 2015 en la mañana del lunes 4 de mayo de 2015. La mesa redonda se centrará en la aportación de carácter técnico que hace la Comisión al debate en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 del sistema de las Naciones Unidas, en particular la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible. El resultado del debate revestirá la forma de un resumen del Presidente que se presentará al Consejo en el marco de su serie de sesiones de alto nivel de 2015.

### *Documentación*

E/CN.16/2015/1

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

## **Tema 2**

### **Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional**

14. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en nombre de las Naciones Unidas, se desarrolló en dos fases: la primera tuvo lugar en Ginebra (2003) y la segunda en Túnez (2005). En la Declaración de Principios de Ginebra, la Cumbre en su primera fase adoptó una visión y un compromiso comunes para la creación de una sociedad de la información centrada en las personas, incluyente y orientada al desarrollo<sup>1</sup>. En su segunda fase, la Cumbre aprobó los resultados de la primera fase y adoptó el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, donde se abordaban, entre otras cosas, los temas de los mecanismos financieros y de la gobernanza de Internet.

15. En la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información se pidió al Consejo Económico y Social que supervisara el seguimiento en el sistema de las Naciones Unidas de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre. Para ello se pidió al Consejo que examinara el mandato de la Comisión, incluido su funcionamiento, teniendo en cuenta el enfoque multipartito (Agenda de Túnez, párrafo 105).

16. En su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión prestaría asistencia eficaz al Consejo como centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre y lo asesoraría al respecto, en particular mediante la elaboración de recomendaciones al Consejo dirigidas a mejorar la aplicación de los resultados de la Cumbre.

17. En su resolución 2007/8, de 25 de julio de 2007, titulada "Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información", el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que informara anualmente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre, incluidas todas las aplicaciones informáticas. En este contexto, el Consejo pidió a los organismos de las Naciones Unidas que actuaban como facilitadores de las líneas de acción, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los facilitadores de los temas principales, la Alianza Mundial para las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Desarrollo y otras entidades que, cuando procediera, presentaran a la secretaría de la Comisión sus informes respectivos como aportaciones al informe anual del Secretario General a la Comisión.

18. El informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/70/63-E/2015/10) tiene por objeto presentar a grandes rasgos los avances conseguidos en la aplicación de los resultados de la Cumbre, y destaca los ejemplos de prácticas óptimas y eficaces, con miras a divulgarlas, así como las enseñanzas adquiridas. El informe se elaboró basándose en las conclusiones y recomendaciones de la mesa redonda de la Comisión que se reunió en Ginebra (Suiza), en noviembre de 2014, en las aportaciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y en otros documentos pertinentes. La Comisión examinará y evaluará los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre a nivel regional e

---

<sup>1</sup> Los documentos finales pueden consultarse en <http://www.itu.int/wsis/>.

internacional, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2006/46.

19. En su resolución 2014/27, de 16 de julio de 2014, sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el Consejo Económico y Social solicitó a la Comisión que, después de su 18º período de sesiones, presentara a la Asamblea General durante su examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial en 2015, el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre. Además, el Consejo Económico y Social solicitó a la Comisión que pidiera nuevas aportaciones de los Estados Miembros, todos los facilitadores y partes interesadas y organizara, durante su 18º período de sesiones, que se celebraría en 2015, un debate sustantivo sobre el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial, y que informara al respecto, por conducto del Consejo, a la Asamblea General. El debate sustantivo se celebrará el martes 5 de mayo de 2015, tal como se indica en la organización de los trabajos propuesta (anexo I).

20. En la misma resolución, el Consejo Económico y Social observó la labor iniciada por el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Cooperación a fin de examinar las cuestiones de política pública detectadas en relación con Internet, preparar una lista de los mecanismos existentes que se ocupaban de esas cuestiones, establecer el estado de los mecanismos, en su caso, y si estaban abordando las cuestiones, y procurar detectar lagunas para determinar qué tipos de recomendaciones pudieran ser necesarios. Además, el Consejo recomendó que la secretaría de la Comisión prosiguiera esa labor con miras a presentar conclusiones a la Comisión en su reunión entre períodos de sesiones para futuros debates, e integrarlas en el examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial. Atendiendo a esta recomendación, la Comisión examinó la labor realizada por su secretaría sobre este tema en la reunión de expertos entre períodos de sesiones celebrada en noviembre de 2014 en Ginebra (Suiza).

#### *Documentación*

A/70/63–E/2015/10	Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
UNCTAD/DTL/STICT/2015/3	<i>Implementing WSIS Outcomes: A 10-year Review</i> (de próxima publicación) <sup>2</sup>
E/CN.16/2015/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting
E/CN.16/2015/CRP.2	Mapping of international Internet public policy issues

### **Tema 3** **Ciencia y tecnología para el desarrollo**

21. En su resolución 68/220, la Asamblea General reconoció la función decisiva que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluso las tecnologías ecológicamente racionales, podían desempeñar en el desarrollo y la facilitación de los esfuerzos por abordar los problemas mundiales, como los esfuerzos por erradicar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria, aumentar el acceso a la energía y la eficiencia energética, fomentar la salud a nivel mundial, mejorar la educación, acelerar el ritmo de la diversificación y la

<sup>2</sup> Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

transformación económicas y mejorar la productividad y la competitividad, apoyando de esa forma el desarrollo sostenible.

22. En su resolución 2006/46 (párrafo 4), el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión fuera el centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, manteniendo al mismo tiempo su mandato inicial sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. El Consejo pidió a la Comisión que siguiera un programa de trabajo multianual, claramente orientado hacia el desarrollo.

23. De conformidad con ese mandato, en cada ciclo anual, la Comisión se centra en un tema específico relacionado con la ciencia, la tecnología y la innovación y en otro relacionado con el establecimiento de la sociedad de la información con miras a superar la brecha digital, y examina, en el marco de su mandato original, las repercusiones de cada uno de estos temas en el desarrollo.

24. Los temas prioritarios en relación con este tema abordados por la Comisión son los siguientes:

- a) Prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015;
- b) Desarrollo digital.

25. Para contribuir a una mejor comprensión de estos temas y prestar asistencia a la Comisión en las deliberaciones de su 18º período de sesiones, se celebró una reunión de expertos en Ginebra, del 26 al 28 de noviembre de 2014. La Comisión tendrá ante sí el informe de esa reunión.

#### *Documentación*

E/CN.16/2015/2	Informe del Secretario General sobre el desarrollo digital
E/CN.16/2015/3	Informe del Secretario General sobre la prospectiva estratégica para la agenda para el desarrollo después de 2015
E/CN.16/2015/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting

## **Tema 4 Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación**

26. En su resolución 68/220, titulada "Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo", la Asamblea General expresó su agradecimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) por haber realizado exámenes de políticas de ciencia, tecnología e innovación y la alentó a que siguiera aportando sus conocimientos especializados y capacidad de análisis a esos exámenes.

27. En su resolución 2011/17, el Consejo Económico y Social alentó a la Comisión a que facilitara nuevos exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Banco Mundial, y otras instituciones y bancos internacionales de desarrollo pertinentes, y examinara las nuevas modalidades de supervisión de los progresos realizados en su aplicación. En particular, el Consejo alentó a la Comisión a que, en el marco de los exámenes mencionados, identificara las oportunidades y las mejores prácticas y sinergias existentes en todo el mundo entre los programas de ciberciencias, ciberingeniería y cibereducación. Asimismo, pidió a la Comisión que completara y

difundiera las nuevas directrices metodológicas para los exámenes citados y compartiera la información sobre las conclusiones y las mejores prácticas resultantes de su aplicación. Posteriormente, en su proyecto de resolución 2013/10, el Consejo también alentó a la Comisión a mejorar el tratamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones como activo integral y empoderador para la ciencia, la tecnología y la ingeniería para la innovación dentro de los exámenes de la política de ciencia, tecnología e innovación, y a planificar actualizaciones periódicas sobre los progresos realizados en los países en los que se habían realizado exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

28. La Comisión escuchará la presentación del informe sobre el examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Tailandia, que se llevó a cabo en 2013-2014. Se invitará a los países cuyas políticas de ciencia, tecnología e innovación se hayan examinado en los últimos años a que presenten información actualizada sobre las actividades de seguimiento.

### **Tema 5**

#### **Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión**

29. Conforme a la práctica establecida, al término del 18º período de sesiones, la Comisión elegirá a un Presidente y cuatro Vicepresidentes para el 19º período de sesiones. Uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

### **Tema 6**

#### **Programa provisional y documentación del 19º período de sesiones de la Comisión**

30. De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 19º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se someterán a su consideración.

### **Tema 7**

#### **Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones**

31. De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas, la Comisión presentará al Consejo Económico y Social un informe sobre la labor realizada en su 18º período de sesiones.

## Anexo I

### Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/de debate</i>	<i>Actividad</i>
<b>Lunes, 4 de mayo</b>		
10.00 horas	1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	Declaraciones de apertura
		Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Contribución de la Comisión al tema del Consejo Económico y Social para 2015: "Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta"	Mesa redonda ministerial seguida de un diálogo interactivo
15.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	Presentación del informe del Secretario General
	Mesa redonda ministerial: examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Mesa redonda ministerial seguida de un debate general
<b>Martes, 5 de mayo</b>		
10.00 horas	3. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional: sesión sustantiva sobre el Examen CMSI+10 (párrafo 57 de la resolución E/RES/2014/27)	Debate general ( <i>continuación</i> )
15.00 horas	4. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional: sesión sustantiva sobre el Examen CMSI+10 (párrafo 57 de la resolución E/RES/2014/27)	Debate general ( <i>continuación</i> )

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/de debate</i>	<i>Actividad</i>
<b>Miércoles, 6 de mayo</b>		
10.00 horas	5. Ciencia y tecnología para el desarrollo Temas prioritarios: a) Prospectiva estratégica para la agenda de desarrollo posterior a 2015 b) Desarrollo digital	Introducción y debate general
15.00 horas	6. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	Introducción seguida de un debate interactivo
<b>Jueves, 7 de mayo</b>		
10.00 horas	Consultas oficiosas	Presentación de los proyectos de propuesta, seguida de un debate
15.00 horas	Consultas oficiosas	Debate sobre los proyectos de propuesta
<b>Viernes, 8 de mayo</b>		
10.00 horas y 15.00 horas	7. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión  Consultas oficiosas Adopción de medidas en relación con los proyectos de propuesta	Elección de la Mesa  Debate sobre los proyectos de propuesta (en caso necesario)
	8. Programa provisional y documentación del 19º período de sesiones de la Comisión	Aprobación del proyecto de programa provisional del próximo período de sesiones
	9. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones  Clausura del período de sesiones	Aprobación del proyecto de informe

## Anexo II

### Composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 18º período de sesiones

La Comisión está integrada por 43 miembros, con cuatro años de mandato.

<i>Miembros</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
1. Alemania	2016
2. Angola	2018
3. Austria	2016
4. Bolivia (Estado Plurinacional de)	2018
5. Brasil	2016
6. Bulgaria	2018
7. Camerún	2016
8. Canadá	2018
9. Chile	2016
10. China	2018
11. Costa Rica	2016
12. Côte d'Ivoire	2018
13. Cuba	2018
14. Estados Unidos de América	2018
15. Federación de Rusia	2016
16. Finlandia	2016
17. Hungría	2016
18. India	2018
19. Irán (República Islámica del)	2018
20. Japón	2016
21. Kenya	2018
22. Letonia	2018
23. Liberia	2016
24. Mauricio	2018
25. Mauritania	2018
26. México	2016
27. Nigeria	2016
28. Omán	2016
29. Pakistán	2018
30. Perú	2018
31. Polonia	2018
32. Portugal	2016
33. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2018
34. República Centroafricana	2016
35. República Dominicana	2018

---

<i>Miembros</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
36. Sri Lanka	2016
37. Suecia	2018
38. Suiza	2016
39. Tailandia	2018
40. Turkmenistán	2016
41. Turquía	2018
42. Uganda	2018
43. Zambia	2016

---



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

18º período de sesiones

Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2015

Tema 1 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### Programa provisional anotado y organización de los trabajos

Corrección

Anexo I

*Sustitúyase el anexo I por el que figura más abajo.*

## Anexo I

### Propuesta de organización de los trabajos

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/tema de debate</i>	<i>Actividad</i>
<b>Lunes, 4 de mayo</b>		
10.00 horas	1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	Declaraciones de apertura
		Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Contribución de la Comisión al tema del Consejo Económico y Social para 2015: "Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta"	Mesa redonda ministerial seguida de un diálogo interactivo

GE.15-08228 (S) 280415 280415



\* 1 5 0 8 2 2 8 \*

Se ruega reciclar



<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/tema de debate</i>	<i>Actividad</i>
15.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	Presentación del informe del Secretario General
	Mesa redonda ministerial: examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Mesa redonda ministerial seguida de un debate general

**Martes, 5 de mayo**

10.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional: sesión sustantiva sobre el Examen CMSI+10 (párrafo 57 de la resolución E/RES/2014/27)	Debate general ( <i>continuación</i> )
15.00 horas	2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional: sesión sustantiva sobre el Examen CMSI+10 (párrafo 57 de la resolución E/RES/2014/27)	Debate general ( <i>continuación</i> )

**Miércoles, 6 de mayo**

10.00 horas	3. Ciencia y tecnología para el desarrollo Temas prioritarios: a) Prospectiva estratégica para la agenda de desarrollo posterior a 2015 b) Desarrollo digital	Introducción y debate general
15.00 horas	4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	Introducción seguida de un debate interactivo

**Jueves, 7 de mayo**

10.00 horas	Consultas officiosas	Presentación de los proyectos de propuesta, seguida de un debate
15.00 horas	Consultas officiosas	Debate sobre los proyectos de propuesta

---

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa/tema de debate</i>	<i>Actividad</i>
<b>Viernes, 8 de mayo</b>		
10.00 horas y 15.00 horas	5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión	Elección de los miembros de la Mesa
	Consultas oficiosas	Debate sobre los proyectos de propuesta (en caso necesario)
	Adopción de medidas en relación con los proyectos de propuesta	
	6. Programa provisional y documentación del 19º período de sesiones de la Comisión	Aprobación del proyecto de programa provisional del próximo período de sesiones
	7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones	Aprobación del proyecto de informe
	Clausura del período de sesiones	

---